



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.° 100485

Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Oscar Esneyder Castiblanco Riveros vs. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Alcachofas del Huerto S.A., Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S. y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al tiempo y por el término legal a cada uno

de los opositores, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Alcachofas del Huerto S.A., Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S. y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.


Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



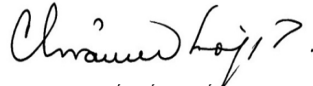
FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: DC99C1952870FC70603FFDB72AB5DB4C2B12198555F048D849C0E9ADA6F38059

Documento generado en 2024-02-21